

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, A FIN DE DISMINUIR LOS CASOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN MÉXICO.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

I.- En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

- II.- En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.-En el capítulo "CONSIDERACIONES" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "PUNTO DE ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

#### I.- ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 11 de julio de 2018, la Senadora Carmen Dorantes Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
- 2. En esa misma fecha, mediante oficio No.CP2R3A.-2146 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente considera que persisten diversas enfermedades que lamentablemente causan millones de muertes a pesar de que pueden atenderse o prevenirse de manera oportuna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

La salud de la mujer es especialmente preocupante porque en muchas sociedades se encuentran en una situación de desventaja por la discriminación asociada a múltiples factores socioculturales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe "Las mujeres y la salud los datos de hoy la agenda de mañana"\_, algunos trastornos afectan más o menos por igual a ambos sexos, pero las mujeres se enfrentan con más dificultades para obtener la asistencia sanitaria que necesitan. Por añadidura, las desigualdades de género, por ejemplo en materia de educación, ingresos y empleo, limitan la capacidad de niñas y mujeres para proteger su propia salud.

Las mujeres presentan serios riesgos de salud vinculados con el embarazo, el parto y el ejercicio de la sexualidad. Urgencias obstétricas y enfermedades como el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, el Virus del Papiloma Humano y su evolución en Cáncer Cérvico Uterino, presentan grandes tasas de mortalidad.

En particular, el Cáncer Cérvico Uterino representa un problema de salud pública de primer orden a nivel mundial, es el segundo Cáncer más frecuente de distribución mundial que se presenta en la población femenina, con una estimación de 530,232 casos nuevos anuales, de los cuales aproximadamente el 86 % se presenta en los países en desarrollo.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)\_, si se mantienen las tendencias actuales, el número de muertes asociadas a esta enfermedad, tan sólo en el continente Americano, aumentará en un 45% en el 2030.

Datos del sector salud detallan que en México, desde 2006, el Cáncer Cérvico Uterino es la segunda causa de muerte por Cáncer en mujeres (después del Cáncer de Mama). Anualmente se estiman 13,960 nuevos casos, con una incidencia de 23.3 casos por cada 100,000 mujeres. Solamente en el año 2013, se registraron 3,784 defunciones de mujeres por este padecimiento, lo que equivale a una tasa de 7.0 defunciones por 100,000 mujeres. Las entidades con mayor mortalidad por cáncer del cuello uterino son Colima, Oaxaca, Veracruz, Morelos y Chiapas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)\_, las mujeres más propensas a tener este tipo de cáncer son aquellas que:

- Iniciaron sus relaciones sexuales antes de los 18 años
- Han tenido más de 3 compañeros sexuales
- Han tenido más de 3 partos
- Fuman
- Tienen problemas de desnutrición
- Tienen infección por el Virus del Papiloma Humano ( en el cuello de la matriz)

Es de destacar, que este tipo de padecimiento se asocia fuertemente a la infección por el Virus de Papiloma Humano, el cual se transmite por contacto sexual y afecta a 8 de cada 10 personas (hombres y mujeres) en algún momento de la vida, aunque solamente una de cada mil mujeres con infección por este virus puede desarrollar cáncer. En muchas ocasiones el Virus del Papiloma Humano puede no generar problemas de salud pero los virus clasificados con los números 16 y 18 causan casi el 70% de los casos de cánceres cervicales.

El <u>cáncer de cuello uterino o cervical</u> es el cáncer más común relacionado con el Virus del Papiloma Humano en las mujeres. Autoridades sanitarias y estudios estiman, que todos los casos de cáncer de cuello uterino son causados por el Virus del Papiloma Humano.

A pesar del panorama anteriormente expuesto, un punto que hay que rescatar es que gracias a los esfuerzos de la comunidad internacional y los sistemas de salud de los países, la tendencia de la mortalidad de este tipo de cáncer es descendente, debido a una menor incidencia de la enfermedad por la mejora en las condiciones sociales y el desarrollo de mejores servicios médicos para la mujer.

Al respecto, la prevención constituye un paso fundamental para evitar que más mujeres sean víctimas de enfermedades como el Cáncer Cérvico Uterino, la detección temprana del cáncer aumenta las posibilidades de cura, y por tanto, disminuye la mortalidad por esta causa. De acuerdo con la OMS\_, el Cáncer Cérvico Uterino es la única neoplasia (crecimiento anormal de células en un tejido que desarrollan cáncer) prevenible al 100%, mediante:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

- Vacunación contra Virus del Papiloma Humano (protege contra los tipos de virus asociados al 70% de los cánceres).
- Uso del condón (reduce en 70% la transmisión del Virus del Papiloma Humano)
- Detección y tratamiento de lesiones precancerosas.
- Evitar el consumo de tabaco.
- La educación para promover un diagnóstico en etapas tempranas, y el tamizaje o cribado. (Por tamizaje o cribado, se entiende la utilización de pruebas sencillas en una población sana con el fin de detectar sistemáticamente a las personas que aún no presentan ningún síntoma pese a sufrir una determinada enfermedad).
- Educar en materia de prácticas sexuales seguras y retrasar el inicio de la vida sexual.

Principalmente resulta fundamental la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano. Por ejemplo, la OMS recomienda incluir la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano en los programas nacionales de inmunización, para que la prevención del cáncer cervicouterino sea una prioridad de salud pública; no obstante, recomienda considerar si la adopción de la vacuna es viable en términos programáticos y sostenibles económicamente, y se haya analizado apropiadamente el costo - beneficio de la medida.

En ese contexto, el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos importantes para atender esta problemática, se han obtenido resultados importantes, pero hay mucho camino que recorrer para lograr disminuir el riesgo de que una mujer padezca esta enfermedad. Dentro de las acciones más relevantes emprendidas para atender esta problemática se encuentran:

- La consolidación del Sistema de Información en Cáncer de la Mujer (SICAM) para el monitoreo, evaluación y vigilancia epidemiológica del Cáncer de la Mujer en la Secretaría de Salud Federal.
- La aplicación, a partir del año 2008, de dos vacunas para prevenir las infecciones por Virus del Papiloma Humano. Ambas protegen contra los dos tipos de Virus del Papiloma Humano de alto riesgo (16 y 18) capaces de producir las lesiones precancerosas. Esto es fundamental puesto que el 70% de los



COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

casos de cáncer de cuello uterino a nivel mundial se le atribuyen a estos tipos del Virus del Papiloma Humano\_.

• El Establecimiento de la Estrategia 100x100 en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano para la detección de cáncer de cuello uterino (2008), que incluyó la introducción de la vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano asociados a cáncer de cuello uterino.

Derivado de lo anterior, la mortalidad por cáncer del cuello uterino durante el período 2000-2012, disminuyó en 37.6%, al pasar de 18.9 a 11.8 en la tasa y de 4,585 a 3,832 defunciones.

De manera más reciente, durante el presente sexenio, se creó el Programa de Prevención y Control de Cáncer de la Mujer 2013-2018\_, para fortalecer la salud sexual y reproductiva de las mujeres mexicanas en materia de cáncer de mama y cuello uterino, en él, se delinean las estrategias y líneas de acción en el sector salud para la promoción, prevención, diagnóstico, referencia y tratamiento del cáncer de la mujer.

Dentro de los objetivos delineados para tal efecto por el Gobierno Federal se encuentran:

- Incrementar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino.
- Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de cuello uterino.
- Contribuir a la convergencia de sistemas de información de cáncer entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer en la mujer.
- Focalizar el uso de tecnologías biomoleculares para elevar la efectividad del tamizaje de cáncer del cuello uterino en mujeres de 35 a 64 años.
- Entre otros.

Como resultado de estas acciones, México ha experimentado avances significativos en la ampliación de la infraestructura del sector salud para la atención del cáncer de cuello uterino. Actualmente se cuenta con más de 6 mil unidades médicas en las que las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

mujeres mexicanas son atendidas. Sin embargo, el proceso para garantizar la detección y atención de este tipo de padecimientos aún no está garantizado de manera universal, pues se requieren más clínicas y laboratorios especializados, además de recursos humanos capacitados.

Así mismo, se han reforzado los servicios de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, por ejemplo, en la capital del país, se legisló para reformar la Ley de Salud y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, quedando establecido que el Gobierno de la Ciudad de México aplicará anualmente la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en niñas y niños a partir de los 11 años que residan o asistan a las escuelas públicas e implementará campañas permanentes de información respecto a este virus, sus formas de prevención y factores de riesgo.

Atender las causas y consecuencias del Cáncer Cérvico Uterino constituye una prioridad nacional e internacional, es un acto fundamental para avanzar en la consolidación del acceso a la salud para la mujer y una oportunidad fundamental para salvar millones de vidas.

Por lo anteriormente expuesto la legisladora propone como

#### **PUNTO DE ACUERDO**

"Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a fortalecer las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, a fin de disminuir los casos de Cáncer Cérvico Uterino, segunda causa de muertes de mujeres por cáncer en México.

**Segundo**. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a contemplar recursos en sus respectivos Presupuestos de Egresos para 2019, a fin de equipar con infraestructura y material médico a las clínicas y hospitales que ofrecen servicios de detección y atención de Cáncer Cérvico Uterino."



#### III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con la proponente en la relevancia de este tema, toda vez que el Virus del Papiloma Humano (VPH) es el agente causal de varios tipos de cánceres y entre ellos los del cuello uterino en mujeres.

El derecho a la protección de la salud está consagrado como un derecho humano de toda persona en el artículo cuarto constitucional. Asimismo, también se encuentra recogido en una serie de tratados internacionales ratificados por México. Más allá del aspecto normativo, la salud es una dimensión fundamental para explicar el bienestar de los seres humanos, así como un componente determinante del desarrollo económico, ya que es un elemento inseparable del capital humano.

En ese orden de ideas, la medicina preventiva juega un rol fundamental a fin de evitar la propagación de las enfermedades. Es decir, el conjunto de actividades sanitarias que se realizan tanto por la comunidad o los gobiernos antes de que aparezca una determinada enfermedad. Es decir, son todas las actuaciones que se realizan sobre personas sanas. Este tipo de intervención comprende: la promoción de la salud, la protección específica de la salud y la administración de fármacos para prevenir enfermedades.

En particular, el Virus del Papiloma Humano (VPH) es un grupo de virus relacionados entre sí. Pueden causar verrugas en diferentes partes del cuerpo. Existen más de 200 tipos. Cerca de 40 de ellos afectan a los genitales. Estos se propagan a través del contacto sexual con una persona infectada. Algunos de ellos pueden ponerle en riesgo desarrollar un cáncer.

La infección por VPH es muy común en las personas, pero solo la persistente, propia de ciertos tipos de VPH, constituye un factor de riesgo para desarrollar cáncer de cuello de útero, porque la gran mayoría de las infecciones por este virus son transitorias y se curan solas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

Existen dos categorías de VPH transmitidos por vía sexual. El VPH de bajo riesgo causa verrugas genitales. El VPH de alto riesgo puede causar varios tipos de cáncer:

- Cáncer de cuello uterino
- Cáncer del ano
- Algunos tipos de cáncer oral y de garganta
- Cáncer de vulva
- Cáncer de vagina
- Cáncer del pene

Según la Organización Mundial de la Salud el Virus del Papiloma Humano causa Cáncer de Cuello de Útero, ocupa el cuarto lugar entre los tipos más comunes de Cáncer que afectan a mujeres, con un número estimado de 266 000 muertes y unos 528 000 nuevos casos en 2012. La gran mayoría (alrededor del 85%) de esas muertes se produjeron en las regiones menos desarrolladas, donde es el causante de casi el 12% de todos los cánceres femeninos.

De acuerdo a la Secretaría de Salud, en muchas ocasiones el VPH puede no generar problemas de salud pero los virus 16 y 18 causan casi el 70% de los casos de cánceres cervicales mientras que los tipos 6 y 11 causan el 90% de las verrugas genitales. Además de lo anterior algunos papilomavirus pueden provocar cáncer de vulva, vagina, pene, ano u orofaríngeo.

Si bien es un virus con mayor prevalencia en el sexo femenino, los hombres lo adquieren también por tener relaciones sexuales con una persona infectada. La Dirección General de Epidemiologia en su más reciente informe con cifras del año pasado, indicó que los estados con mayor número de hombres infectados con VPH son: Jalisco con 169 reportes, Tlaxcala con 111, Ciudad de México con 79, Estado de México con 73 y Puebla con 72 casos.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud expuso en su boletín epidemiológico que durante el año 2017, con corte al 19 de diciembre, suman 624 casos de VPH, de los cuales un 88%, es decir, 552 casos, corresponden a mujeres.

Si bien, no existe tratamiento para el VPH, los problemas de salud que genera pueden tratarse; en el caso de las verrugas genitales pueden ser atendidas por el médico con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

el fin de evitar su crecimiento y cantidad, mientras que para identificar las etapas iniciales de cáncer cervicouterino se debe realizar cada año la prueba de Papanicolau.

Otra medida de prevención consiste en aplicar la vacuna contra VPH; en México, se aplica la vacuna a niñas de quinto grado o bien, de 11 años no escolarizadas que se administra en dos dosis.

Es decir, si bien paulatinamente la población cada vez está más informada en torno de la enfermedad, todavía hace falta la promoción de la, o los métodos, causas, riesgos y consecuencias del VPH en la salud de la población.

La información exacta es esencial para mejorar la comprensión tanto sobre el VPH como sobre el Cáncer de Cuello Uterino en trabajadores de la salud, educadores, políticos, padres y parientes. Muchos no saben la causa y la carga del Cáncer de Cuello Uterino, y quizá no puedan comprender el valor de las vacunas contra el VPH o la realización de pruebas de detección en el cuello uterino para mejorar la situación actual. Sin dicha comprensión y una fuerte promoción, es poco probable que las personas apoyen estas intervenciones.

Organizaciones sociales como PATH consideran que para mejorar el nivel de conocimiento, es aconsejable primero decidir cuál es la mejor forma de "enmarcar" la información considerando las realidades socioculturales. Un marco eficaz puede ayudar a evitar la resistencia social de, por ejemplo, grupos que temen que las vacunas contra el VPH promuevan la promiscuidad (a pesar de que estudios han demostrado que la educación sexual tiene el efecto opuesto). La aceptación y la voluntad de la comunidad ayudarán a garantizar el acceso a los programas de vacunación y detección. Es por esto que los líderes comunitarios deberían participar en el diseño y la implementación desde el inicio.

La información de calidad es fundamental para el manejo adecuado de los pacientes. Además debe incluir apoyo, unido a una evaluación realista sobre las expectativas terapéuticas, entregando a la vez una perspectiva equilibrada sobre temas que implican la sexualidad unida al autocuidado sexual e integral.

De acuerdo la OMS, existen los siguientes tipos de papilomavirus humanos (PVH):

 Dos tipos de VPH (los tipos 6 y 11) causan la mayoría de los casos de <u>verrugas</u> genitales. Las verrugas no son nada agradables, pero son causadas por un tipo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

del <u>VPH de bajo riesgo</u>, ya que no provocan cáncer ni otros problemas graves de salud.

Al menos una docena de tipos de este virus pueden provocar Cáncer, si bien dos en particular (los tipos 16 y 18) son los causantes de la mayoría de los casos. A estos se los denomina Virus del Papiloma Humano de alto riesgo. El Cáncer Cervical es comúnmente asociado al VPH, pero el VPH también puede causar Cáncer en los otros órganos reproductivos.

Argumentan que debido a las consecuencias de este padecimiento sobre la salud de la población, a partir de este 2018, el día 4 de marzo se celebrará el Día Internacional de Sensibilización sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH) organizado por la Sociedad Internacional del Papilomavirus (IPVS) y otros colaboradores a nivel mundial.

Plantean que para dimensionar la gravedad de esta enfermedad, basta señalar que el Cáncer de Cuello de Útero es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo, teniendo una relación directa con el VPH, y se estima que 270,000 mujeres mueren anualmente por esta causa.

En América Latina se presentan cada año cerca de 68,000 casos de cáncer cervicouterino (10,186 en México, 24,562 en Brasil, 4,736 en Colombia y 3,996 en Argentina).

Cerca del 80% de los casos de Cáncer Cervicouterino se producen en países en desarrollo donde faltan programas de detección y accesos a los tratamientos.

Asimismo, de acuerdo con la OMS, cada dos horas muere una mujer por causa de cáncer cérvicouterino. La tasa de incidencia es de 23.3 por cada 100 mil habitantes, casi 14 mil casos nuevos al año.

En el caso de México, el Cáncer de Cuello Uterino es la segunda causa de muerte en la mujer y se estima que hay una ocurrencia de 13 mil 960 casos al año, de acuerdo con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

También señalan que el 40% de los hombres que portan el microorganismo viven con éste hasta su muerte, sin presentar una afectación mayor.

Entre los factores que favorecen la progresión de la infección por VPH a cáncer de cuello uterino, según el CNEGSR, se encuentran los siguientes: tabaquismo; infecciones de transmisión sexual concomitantes, como herpes y chlamydia; uso de hormonales orales; número elevado de embarazos; deficiencias nutricionales; e inicio de la vida sexual sin protección en la adolescencia, principalmente.

Ya que suele ser un virus "inofensivo" durante la mayor parte del tiempo en el organismo, suele no ser detectado a tiempo en caso de las mujeres, en especial porque no hay síntomas. El virus se puede detectar tomando una muestra de las células del cérvix, mediante una prueba de Papanicolaou o citología vaginal.

La prueba específica de VPH puede identificar dentro de esa muestra una o varias de las variedades de mayor riesgo del virus, las que están asociadas al cáncer, al detectar su ADN.

En ocasiones la prueba del virus se hace después de que aparezcan "células anormales" en el cérvix después de una citología de rutina.

Citan que conforme a diversos medios periodísticos, en nuestro país, se realizan al año poco más de cinco millones 752 mil citologías y un millón 063 mil 541 detecciones con prueba de VPH.

En el caso de los hombres, según el NHS, "actualmente no existe ninguna prueba fiable para detectar el VPH y a menudo es muy difícil de diagnosticar ya que las cepas de mayor riesgo del virus no dan síntoma alguno". Una de las formas más usadas para proteger a la población son las vacunas, que en este caso, según la Asociación Mexicana de Vacunología contiene una proteína del virus, no el virus como tal, por lo tanto no podría enfermar o propagar la enfermedad.

Las dos vacunas principales son:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

- La cuadrivalente, que contiene los serotipos 6, 11, 16 y 18, que sirve para prevenir las verrugas genitales y los tipos de cáncer que provoca el virus.
- La bivalente, que contiene los serotipos 16 y 18, que solamente previene el cáncer cervicouterino.

Se aplica vía intramuscular en brazo o pierna principalmente a mujeres de 9 a 45 años de edad y en hombres de 9 a 26 años de edad. De forma pública y gratuita, se aplica a las niñas de quinto grado de primaria, y a los 11 años a niñas no escolarizadas.

Para la demás población, suele aplicarse en centros de vacunación privados o con médicos particulares; o bien, en las campañas de aplicación pública en centros de salud.

Por las consideraciones aquí expresadas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

#### IV. PUNTO DE ACUERDO

**Primero**.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, a fin de disminuir los casos de Cáncer Cérvico Uterino en México.

**Segundo**. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a contemplar recursos en sus respectivos Presupuestos de Egresos para 2019, a fin de fortalecer los servicios de detección y atención de Cáncer Cérvico Uterino.

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, A FIN DE DISMINUIR LOS CASOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN MÉXICO.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD)		1,		
Presidente (PRD)		tailbe		
Sen. Diva Hadamira	,			
Gastélum Bajo. Secretaria (PRI)				
		Alt		
Sen. Angélica de la Peña Gómez.				
Secretaria (PRD)				
Sen. Adriana Dávila				
Fernández.				
Secretaria (PAN)				
		•		
Sen. Yolanda de la Torre	×			
Valdez. Integrante (PRI)		2/2		
Dip. Abel Cruz		1		
Hernández.		A		
Integrante (PES)		1902		
		1		
Sen. Juan Gerardo Flores		0		
Ramírez. Integrante (PVEM)		(0/1)		
The grante (1 V Livi)	>	Xfrom <		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, A FIN DE DISMINUIR LOS CASOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN MÉXICO.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores				
Ávalos. Integrante (PAN)				-
Dip. Víctor Manuel				
Giorgana Jiménez. Integrante (PRI)	4-0	4-0		
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT)				
Aviia. Integrante (1 1)				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI)				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante				
(PAN)				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC)		M STan		
			-	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, A FIN DE DISMINUIR LOS CASOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN MÉXICO.

Ciudad de México, a 24 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI)				
Dip. Sara Latife Ruíz				
Chávez. Integrante				
(PRI)	.(	0		
		S (receneral +	5)	
Dip. Josefina González			ž	
Luna. Integrante (NA)				
			-	